



## **ANEXO IV: Currículum Vitae FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CASTILLA LA MANCHA**

<b>DATOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA</b>	
<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>	<b>N.I.F.:</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	<b>TELÉFONO FIJO/MÓVIL:</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>C.P.:</b>
<b>PROVINCIA:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>
<b>ENTIDAD COLABORADORA:</b>	
<b>Nº DE EXPEDIENTE DE ACCIÓN FORMATIVA:</b>	
<b>ESPECIALIDAD A IMPARTIR</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>MÓDULOS FORMATIVOS A IMPARTIR</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FORMADORES <sup>(1)</sup>:</b>	
¿Se encuentra inscrito en el Registro de Formadores para algún módulo formativo?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
En caso afirmativo, indique el Nº de Expediente: <input type="text"/>	



¿Tiene alguna solicitud presentada en el Registro de Formadores pendiente de resolución?:  SI  NO

En caso afirmativo, indique el Nº de Expediente:

#### TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL <sup>(2)</sup>

TÍTULO	ENTIDAD	FECHA INICIO-FIN	DURACIÓN (HORAS)

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL <sup>(3)</sup>

EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO-FIN	DURACIÓN (DÍAS)

#### EXPERIENCIA DOCENTE <sup>(4)</sup>

EMPRESA	CURSO/MÓDULO IMPARTIDO	FECHA INICIO-FIN	HORAS IMPARTIDAS

#### CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE/FORMACIÓN METODOLÓGICA <sup>(5)</sup>

CURSO	ENTIDAD	FECHA INICIO-FIN	DURACIÓN (HORAS)



--	--	--	--

OTROS DATOS ACADÉMICOS/PROFESIONALES DE INTERÉS EN RELACIÓN CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR <sup>(6)</sup>			
CURSO	ENTIDAD	FECHA INICIO-FIN	DURACIÓN (HORAS)

Declaro que todos los datos consignados en este documento son ciertos.

En....., a.....de.....de 201\_\_

Nombre:.....

El currículum deberá presentarse debidamente cumplimentado, firmado y acompañado de las acreditaciones correspondientes en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Podrá presentarse escaneado por medios informáticos o telemáticos junto con la documentación para la acreditación.

Las acreditaciones se encuentran en poder de la Administración Regional: SI   
 NO

En caso afirmativo, las acreditaciones que se encuentren en poder de la Administración Regional, concretamente son los siguientes:

- Documento [ ] , presentado con fecha [ ] ante la unidad [ ] de la Consejería de [ ]
- Documento [ ] , presentado con fecha [ ] ante la unidad [ ] de la Consejería de [ ]

Los módulos formativos correspondientes a Certificado de Profesionalidad para los que el resultado de la revisión del perfil formador sea CAPACITACIÓN, serán comunicados de oficio para su inscripción en el Registro de Formadores de Castilla La Mancha, según lo establecido en la normativa vigente y quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General con competencias en materia de formación profesional para el empleo, con la finalidad de gestionar el Registro de Formadores. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avda. de Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es)



## INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN

- (1)** Indique si se encuentra inscrito/a y/o si tiene alguna solicitud presentada actualmente en el Registro de Formadores de Castilla La Mancha. Si su respuesta es afirmativa especifique el número de expediente que corresponda.
- (2)** Acreditar el nivel formativo mediante copia compulsada de títulos académicos oficiales. En caso de no disponer del/los título/os, se podrán presentar las tasas de liquidación de solicitud de expedición del/los mismo/os. Cuando los títulos académicos estén expedidos por un organismo extranjero, deberá presentarse la documentación de homologación por el estado Español. Los tutores-formadores que impartan especialidades de Certificado de Profesionalidad en la modalidad de teleformación, además de poseer el nivel formativo y la competencia docente, deberán acreditar una formación de al menos 30 horas o experiencia docente en esta modalidad de al menos 60 horas de impartición, en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- (3)** Acreditar la experiencia profesional en el campo de las competencias relacionadas con el/los módulo/os que solicita impartir aportando copias compulsadas según se indica. Trabajadores por cuenta ajena: informe de vida laboral y copia compulsada de contrato/s de trabajo y/o certificado/s de empresa o certificados de servicios prestados expedidos por Organismos Públicos, donde quede debidamente acreditado el o los puestos de trabajo ejercidos, la categoría profesional, el tipo de jornada laboral y las funciones desempeñadas. Trabajadores autónomos o por cuenta propia: Informe de vida laboral, Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, en la que se especifiquen los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente; Documento oficial en el que especifique la actividad profesional relacionada con los módulos formativos a impartir e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, y declaración jurada que especifique las funciones profesionales relacionadas con la unidad de competencia para la que se asocia el módulo a impartir.
- (4)** Acreditar mediante copia compulsada de contratos y/o certificados de empresa donde se especifiquen las horas impartidas relativas a formación profesional para el empleo y/o sistema educativo reglado para acreditar la competencia docente en el Real Decreto que regula el Certificado de Profesionalidad correspondiente al/los módulo/os comunicados. Se deben especificar las horas, los períodos de impartición y los expedientes/denominación de formación impartida, indicando claramente si se trata de formación profesional para el empleo y/o sistema educativo reglado. Los tutores-formadores que impartan especialidades de Certificado de Profesionalidad en la modalidad de teleformación, además de poseer el nivel formativo y la competencia docente establecida, deberán acreditar una formación de al menos 30 horas o experiencia docente en esta modalidad de al menos 60 horas de impartición, en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- (5)** Acreditar mediante copia/as compulsada/as de título/os o acreditación/es relativa/as a la competencia docente según lo establecido en el Real Decreto que regula el Certificado de Profesionalidad correspondiente al/los módulo/os comunicados: Título Oficial de Certificado de Profesionalidad de Formador Ocupacional, Título Oficial del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la formación profesional para el empleo, Diploma del curso de Metodología didáctica del INEM, Diploma del Curso de Aptitud Pedagógica (C.A.P.), Título Oficial de Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. En caso de no disponer del/los título/os, se podrán presentar las tasas de liquidación de solicitud de expedición del/los mismo/os.
- (6)** Acreditar con fotocopias de títulos, diplomas o certificados de todas aquellas enseñanzas regladas o no regladas que hayan complementado la formación académica - profesional y estén directamente relacionados con la especialidad o módulos a impartir.